

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 129-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto lo informado por Dirección de Recursos Humanos respecto a las solicitudes de traslados de personal del escalafón administrativo, de conformidad a lo previsto en el art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021, actuación N° 22345991 del ADM 13612/23 en trámite ante la referida Dirección; corresponde disponer los traslados consecuentes para dar respuesta a las necesidades funcionales planteadas.-

Por ello, en virtud de lo establecido en el punto III) del Acuerdo N° 18- STJSL-SA-2022, y las facultades conferidas en el artículo 39 inc. 16) de la citada Ley:

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal administrativo que se individualiza a continuación pase a prestar servicios en el Organismo y Circunscripción Judicial indicado en cada caso, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- DOMINGUEZ, GLORIA PATRICIA (Oficial de Tercera): Ministerio Público Fiscal (Unidad de Abordaje Fiscal).
- FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO (Oficial de Primera): Ministerio Público Fiscal (Unidad de Gestión Fiscal).

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – asiento Concarán

- OZAN, ESTELA MARY (Prosecretario): Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia.

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13612/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS